

**EXTRACTO ACUERDOS**

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ordinaria** celebrada el día **18 de marzo de 2014**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 11.03.2014.
2. Se aprobaron varias Reclamaciones de Rentas.
3. Se aprobó el Padrón referente a Tasas por Suministro de Agua, Alcantarillado y Canon de Saneamiento correspondiente al 1º Trimestre de 2014, y se fijó el Plazo de Cobranza.
4. Se aprobó la liquidación correspondiente a la facturación de agua, conservación, alcantarillado y canon de saneamiento correspondiente al 4º trimestre de 2013.
5. Se resolvieron dos solicitudes de modificación de recibos suministro de agua potable según informe Hidraqua.
6. Se aprobaron varias solicitudes de aplicación de tarifa de agua bonificada por ser titulares de familia numerosa y reunir los requisitos exigidos en la Ordenanza.
7. Se desestimaron dos solicitudes de abono de diferencias salariales por situación de Incapacidad Laboral Temporal.
8. Se aprobaron varias relaciones de pago de Facturas.
9. Se aprobó el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos nº 6/2014, sobre facturas de servicios prestados en enero de 2014.
10. Se aprobó la adjudicación del contrato de obras de "VALLADO DE LA CASA PARQUE-MUSEO ARQUEOLÓGICO Y PALEONTOLÓGICO" en favor de CORPORACIÓN SIESAN, S.L.L., por importe total de 71.753 € (IVA incluido).
11. Se concedió a MOHAMMED CHEMLEL, licencia de segunda o posterior ocupación de local sita en c/Virgen del Pilar, 10-planta baja, puerta B y a DEMOFILO MARTINEZ CARRERES licencia para Construcción Almacén-Trastero en C/Llorens, 101 de Crevillent.
12. Se aprobó la Memoria Técnica para las "Obras de Mejora del Pavimento de la Calzada Interior de la Ampliación del Cementerio Municipal" con un presupuesto de 138.000.-€, y se solicitó a la Excma. Diputación Provincial de Alicante la concesión de una subvención de 78.000€ equivalente al 56,52% del coste de la obra.
13. Se resolvieron varias solicitudes de Reserva de Aparcamiento Especial para Discapacitados.
14. Se aprobaron las Bases de la convocatoria de subvenciones a Asociaciones y Entidades Festivas durante el ejercicio 2014.
15. Se aprobó la concesión de subvención mediante Convenio de Colaboración durante la anualidad 2014 a las siguientes Entidades Culturales: Asociación para la Erradicación del Analfabetismo por importe de 1.365,00 €, Colectivo de Estudiantes Universitarios por importe de 9.827,30 €, CEIP Miguel Hernández para programa Fomento Lector por importe de 300,00 €, Sociedad "Unión Musical" para la Sección de Cuerda por importe de 18.202,01 €, Tertulia Artístico Literaria "El Cresol" –Revista Harmonía por importe de 2.617,15 €, Federación de Cofradías y Hermandades de la Semana Santa por importe de



- 38.494,82 €, Grupo Fotográfico "Zona IV" por importe de 5.200,00 €, Grupo Fotográfico "Blanc i Negre" por importe de 2.000,00 €. Asimismo se aprobaron las bases del Reglamento para la concesión de subvenciones a asociaciones municipales para desarrollar actividades de reutilización y reciclaje de material escolar por importe de 5.000 €, y las bases de la convocatoria de subvenciones destinadas a estudiantes universitarios para programas de intercambio internacionales por importe de 6.000,00 euros.
16. Se aprobaron los Convenios de prestación de servicios para la anualidad 2014 a las siguientes Entidades Musicales: Grupo de Danzas "Pilar Penalva" por importe de 2.594,21 €, Tertulia Artístico Literaria "El Cresol" por importe de 900,00 €, Rondalla Crevillentina por importe de 1.298,18 €, Orfeón Voces Crevillentinas por importe de 4.327,28 €, Coro "Voces Graves" por importe de 2.500,00 €, Coro "Virgen de la Esperanza" por importe de 1.298,18 €, Coro Ruiz Gasch por importe de 3.798,18 €, Coro Rabinos por importe de 3.113,05 €, Coral Crevillentina por importe de 7.075,12 €, Coro Amistad por importe de 1.298,18 €, Sociedad "Unión Musical" por importe de 35.616,93 €, Agrupación Musical "La Sinfónica" por importe de 1.298,18 €, Sociedad Musical "Adagio" por importe de 1.298,18 € y Federación Coral Crevillent por importe de 30.086,96 €.
17. Despacho extraordinario. Asuntos de urgencia. Se concedió autorización para la celebración de un matrimonio civil en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
18. En esta sesión no se plantearon ruegos ni preguntas.

Crevillent, 25 de marzo de 2014

Vº Bº
EL ALCALDE